ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 135 DEL 22 DE ENERO DE 2026.

OBJETO: PRESTAR SERVICIOS COMO ENTRENADOR DEPORTIVO DE LA DISCIPLINA DE TAEKWONDO EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE, PARA LA PROMOCION DEL DEPORTE, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LOS ESTILOS DE VIDA SALUDABLE.

CONTRATISTA:	FELIPE LAVERDE CADENA
NIT:	1.116.616.741-6
CEDULA DE CIUDADANÍA:	1.116.616.741 EXPEDIDA EN MANI – CASANARE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MANÍ
NIT:	800.008.456-3
PLAZO DE EJECUCIÓN:	CINCO (05) MESES
VALOR:	DOCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($12.500.000)
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	VEINTIDOS (22) DE ENERO DE 2026
FECHA DE INICIO:	VEINTITRES (23) DE ENERO DE 2026
SUPERVISOR:	SECRETARIO TURISMO, CULTURA Y DEPORTE
FECHA DE TERMINACIÓN:	VEINTIDOS (22) DE JUNIO DE 2026

En Maní (Casanare), a los veintitrés (23) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026); se reunieron en la secretaria de Turismo, Cultura y Deporte, el Doctor **OSMAR BARRERA BARRERA** secretario de Turismo, Cultura y Deporte, en calidad de supervisor y **FELIPE LAVERDE CADENA** en calidad de contratista; con el fin de suscribir la presente ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 135 DEL 22 DE ENERO DE 2026 teniendo en cuenta lo siguiente:

Que el contratista conoce y acepta todas y cada una de las cláusulas establecidas en el contrato de la referencia.

1. Que el contratista cumplió con los requisitos exigidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato en mención, de conformidad a:

a. Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000151 del 21 de enero de 2026.
b. Registro Presupuestal No. 2026 del 000147 del 23 de enero de 2026.

Para constancia se firma en Maní, a los veintitrés (23) día del mes de enero de dos mil veintiséis (2026), por quienes en ella intervinieron.

OSMAR BARRERA BARRERA
Secretario de Turismo, Cultura y Deporte
Supervisor

FELIPE LAVERDE CADENA
C.C. 1.116.616.741 de Maní
Contratista

ELABORO
RONALD ROJAS MEJÍA
prof uni área de promoción y apoyo al TCD

REVISÓ:
ELIZABETH BONILLA RINCON
Abogada Contratada OAJ